

DECLARACIÓN DE INTERÉS

DIPLOMA INTERNACIONAL – EXPERTO EN POLÍTICAS Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO SUDAMERICANO (IUSUR)

VISTO:

El Protocolo Constitutivo y el Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR.

CONSIDERANDO:

Que cada una de las dinámicas del proceso de globalización provoca la transformación del contexto, mediante la introducción de una serie de variables que reconfiguran la imagen general de la existencia humana sobre la Tierra, esto es, la comprensión individual y colectiva de la realidad en espacio y tiempo determinados.

Que la concepción de la seguridad pública no ha quedado exenta de ello; abriendo paso obligado a *re-pensar* todas las estructuras, funciones, decisiones y prácticas no sólo de las instituciones y organismos públicos sino, también, de la sociedad toda.

Que la configuración geopolítica post Guerra Fría, supuso el paso del paradigma de la *Seguridad Nacional* -defensa del Estado, a través de la diplomacia y la acción militar- *Seguridad Pública* -acción del gobierno para lograr el control de la sociedad, mediante sistemas policiales, penales, penitenciarios, otros-, al paradigma de la *Seguridad Ciudadana*, fecundado por la lógica de protección y garantía de los Derechos Humanos, del sistema democrático y de desarrollo socioeconómico, al finalizar la Segunda Guerra Mundial.

Que los avatares esgrimidos por la Globalización han gestado la metamorfosis en las amenazas contemporáneas, especialmente en materia de crimen organizado, terrorismo y desastres naturales, cuestión que no meramente plantea nuevas demandas, necesidades y problemas sino que, sobre todo, exige la pronta y oportuna actuación intra- e intergubernamental, lo que obliga, a su vez, a diseñar y gestionar planes estratégicos y multidimensionales locales, nacionales, regionales e internacionales, tanto de corto, mediano y largo plazo.

Que los recientes informes publicados por los principales organismos internacionales regionales y locales (PNUD, BID, entre otros) demuestran estadísticas preocupantes para los países latinoamericanos, lo cual amerita el trabajo conjunto entre la gestión pública y el sector académico.

Que el Instituto Universitario Sudamericano (IUSUR), con Sede Principal en Montevideo, República Oriental del Uruguay, asumiendo como propia la responsabilidad de cooperar en la tratativa de las problemáticas de inseguridad, ha lanzado el *Diploma Internacional – Experto en Políticas y Gestión de la Seguridad* como propuesta académica de formación y capacitación





PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

para la evaluación de estudios de seguridad, interconectados en la triple dimensión municipal-nacional-regional.

Que IUSUR nace del trabajo conjunto entre profesionales latinoamericanos del campo de la investigación, la educación superior y la gestión pública, con fuerte vocación interdisciplinaria, internacionalista y de trabajo en red.

Que el IUSUR tiene como misión el desarrollo de funciones universitarias clásicas, en el ámbito de las ciencias sociales y humanas, especialmente en el nivel de formación de postgrado, con convicción en los beneficios de la innovación y en la importancia de la cooperación Sur-Sur; ofreciendo una formación orientada al desarrollo de las sociedades emergentes del Sur Global.

EN VIRTUD DE ELLO

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Artículo 1°: Declara de Interés Parlamentario la oferta académica *Diploma Internacional – Experto en Políticas y Gestión de la Seguridad* lanzada por el Instituto Universitario Sudamericano (IUSUR), con Sede Principal en Montevideo, República Oriental del Uruguay, cuya presentación tendrá lugar el próximo 09 de octubre del corriente.

Artículo 2°: De forma.

Ana María Corradi
Parlamentaria del MERCOSUR